

Real Orden de Carlos III relativa al Palacio Virreinal

He hecho presente al rey, la carta de 27 de enero último número 203, con que el Superintendente Subdelegado que fue de la Real Hacienda de este reino, D. Fernando José Mangino, dio cuenta del expediente seguido sobre gastos y pagos mandados hacer por el antecesor de V.E., Conde de Gálvez, para reparos y adornos de ese Real Palacio; y en vista de los informes del Tribunal de Contaduría Mayor, del de oficial de glosa, del dictamen particular de D. Martín de Alegría, del que dio el fiscal de Real Hacienda y de lo determinado por la Junta Superior de ella, se ha dignado S.M. resolver, conformándose con el parecer del fiscal, por hallarle arreglado a justicia, que pues están admitidos en data los diez y seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos gastados en reparos urgentes y esenciales y en el blanqueo exterior del palacio (bien que debiéndose deducir de ellos y reintegrarse por la testamentería del citado conde, los mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos gastados en el "Pensil Americano"), se liquiden y reciban en data los diez y nueve mil sesenta y seis pesos que importaron las composiciones, adornos y muebles del salón de juntas, igualmente se liquide y admita en data el costo de reparos interiores, vidrieras, pinturas, mamparas, cielos rasos y demás que se hicieron en todo palacio, ya que fuese por órdenes escritas o verbales del difunto virrey. Que las sillerías, espejos, colgaduras, alfombras y rinconeras, se entreguen a sus albaceas para que hagan de todo lo que les pareciere, debiendo entrar en arcas el importe que por su compra y composición se cargó a la Real Hacienda; que igualmente se admitan en data los cuatro mil trescientos cincuenta y siete pesos, importe de las carabinas y sillas de montar que el citado virrey mandó construir con algún objeto del servicio, los cuales se entregarán a V.E. para que las dé alguna útil aplicación, y últimamente ha resuelto S.M. que no hayan en palacio, muebles algunos de su real cuenta, a excepción de los del salón de juntas, pues los virreyes han de vestir y adornar a su gusto y a su costa las piezas que ocupen de modo que no se cargue a la Real Hacienda otro gasto que el que en las entradas de los virreyes, califique la junta superior precisos para blanquear, pintar, reponer vidrios y demás que sea adorno fijo y permanente. Prevéngalo a V.E. de orden de S.M. para su inteligencia y puntual cumplimiento.- Dios guarde a V.E. muchos años.- Aranjuez, 28 de abril de 1788.

Sr. Virrey de Nueva España

Excmo. Sr. D. Manuel Antonio Flores.

(Tomado de un cuaderno manuscrito *Miscelánea*, del Archivo General y Público de la Nación.)

Para uniformar el gobierno y la administración de los dominios americanos con los reinos de España, Carlos III resolvió establecer, en Nueva España, intendentes de ejército y provincia.

El Rey

Movido del paternal amor que me merecen todos mis Vasallos, aun los más distantes, y del vivo deseo con que desde mi exaltación al Trono he procurado uniformar el gobierno de los grandes Imperios que Dios me ha confiado, y poner en buen orden, felicidad y defensa mis dilatados Dominios de las dos Américas, he resuelto, con mui fundados informes y maduro examen, establecer en el Reino de Nueva-España Intendentes de Ejército y Provincia para que, dotados de autoridad y sueldos competentes, gobiernen aquellos pueblos y habitantes en paz y justicia en la parte que se les confía y encarga por esta Instrucción, cuiden de su policía, y recauden los intereses legítimos de mi Real Erario con la integridad, zelo y vigilancia que prefinen las sabias Leyes de Indias, y las dos Reales Ordenanzas que mi augusto Padre y Señor D. Felipe Quinto, y mi amado Hermano D. Fernando Sexto publicaron en 4 de julio de 1718, y 13 de Octubre de 1749; cuyas prudentes y justas reglas quiero se observen exactamente por los Intendentes del expresado Reino con las ampliaciones y restricciones que van explicadas en los Artículos de esta Ordenanza é Instrucción.

Ha de continuar el Virrey de la Nueva-España con todo el lleno de la superior autoridad y omnímodas facultades que le conceden mi Real Título e Instrucciones, y las Leyes de Indias, como a Gobernador y Capitán-General en el distrito de aquel mando, a cuyos altos empleos está agregado el de Presidente de la Audiencia y Chancillería de la Capital Metropolitana de México; pero dejando la Superintendencia y arreglo de mi Real Hacienda en todos los ramos y productos de ella al cuidado, dirección y manejo de la intendencia General de Ejército y Hacienda que se ha de ver en dicha Capital, y a que estarán subordinadas las demás de Provincia que en el mismo Reino mando también erigir por esta Instrucción.

Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de Intendentes de Ejército y Provincia en el reino de la Nueva España. De orden de Su Majestad. Madrid. Año de 1786.

ECONOMÍA

El virrey Revillagigedo comisionó, en 1790, a Fabián de Fonseca y Carlos de Urrutia para que escribieran "El libro de la razón general de real hacienda".

Historia General de Real Hacienda. La obra contiene una noticia fundamental y distinta de todos los ramos de ingreso que hay establecidos en el distrito de esta tesorería de México, y de sus cajas reales matrices, y que componen la masa común del real erario, las cargas y gastos comunes que cubre y a que está sujeto en esta Nueva-España, y los particulares de real hacienda destinados fijamente en los reinos de Europa y en estos, con expresión de los objetos, extendiéndose hasta hacer una exacta descripción de los que sólo se hallan bajo de la real protección.

Supuesto lo referido, pasamos a dar una idea y perfecta descripción del estado, productos y aplicaciones de los ramos de la real hacienda en particular, y del sobrante especial de cada uno, que se aplica a la masa común del real erario, formando su residuo total destinado a las cajas generales del reino, o remisible a los dominios de Europa. Los ramos que, además del desempeño de sus responsabilidades particulares, componen la masa espresada, y deben con sus valores líquidos cubrir las cargas y gastos generales a que están sujetos, en Europa o Indias, son 35, a saber: derechos de ensaye; derechos de oro; derechos de plata; derechos de vajillas; amonedación de oro y plata; alumbre; cobre; estaño y plomo; tributos; censos; oficios vendibles y renunciables; oficio de chancillería; papel sellado; media anata; servicio de lanzas; derechos de licencias; ventas, composiciones y confirmaciones de tierras; pulperías; donativo; comisos; grana; añil y vainilla; vino, aguardiente y vinagre; nieve; cordobanes; juego de gallos; pólvora; lotería; alcabalas; pulques; armada y avería; almojarifazgo y otros derechos de mar, sal y salinas; aprovechamientos; alcances de cuentas; bienes mostrencos, anclaje, y estanco de lastre. Pero de ellos, los del tabaco, naipes y azogues, están separados y exentos de engrosar con sus valores la dicha masa común, en virtud de especiales soberanas resoluciones, que los destinan a solo los gastos del erario de Europa, y por esta causa tratamos de ellos con la debida separación.

(Tomado de Fabián de Urrutia, Carlos de Fonseca, *Historia general de Real Hacienda*, México, Impresa por Vicente G. Torres, 1845, t. I, pp. x-xi.)

GOBIERNO

El Virrey Bucareli tuvo mucho empeño en particular la frontera norte de Nueva España para evitar las depredaciones de los indios bárbaros y la penetración de extranjeros.

Excelentísimo señor. Muy señor mío: No pueden mirarse con indiferencia los repetidos insultos, muertes y robos con que los bárbaros indios apaches infestan la provincia de Nueva Vizcaya, después de haberla reducido a la más triste lamentable situación, y como la falta de proporciones que ofrecen aquel desolado país y la distancia en que se halla de esta capital impiden el facilitar los auxilios con la prontitud que deseo, nada me ha sido más sensible que el conocer la precisión de que se retarde, aunque por poco tiempo, el contener la insolencia y perfidia con que los gentiles ejecutan sus hostilidades, no sólo en la referida provincia, sino también en su comarcana la de Coahuila.

La administración de D. Frey Antonio María de Bucareli y Ursúa. Cuadragésimo sexto Virrey de México.

Además de encargar a los Comandantes de Provincias Internas la pacificación de los indios bárbaros, los virreyes dieron su apoyo a los misioneros para que éstos atrajesen a los indios a vivir en pueblos o misiones.

Excelentísimo señor. Muy señor mío: con el paquebot "San Carlos", procedente de Monterrey, me dirigió el Padre Fray Junípero Serra, Presidente de aquellas misiones, el informe que de ellas debe pasarse cada año a este Gobierno para constancia de su estado y progresos; y aunque por este documento se conocen desde luego los que se han hecho en el año pasado de 1774 a que corresponde, debidos todos al apostólico celo y eficacia de los religiosos doctrineros, he creído deber compendiar en esta carta el aumento que se nota desde el de 1773 de que di cuenta en la del número 1389.

En fin de aquel año existían en las cinco Misiones de San Diego, San Gabriel, San Luis, San Antonio y San Carlos, 464 neófitos bautizados, y ahora quedaban 759. Se habían hecho 62 matrimonios, y quedaban 124; en los ganados había quedado el correspondiente aumento, y las cosechas, que hacen el nervio de la subsistencia de aquellos establecimientos, pintan, como se esperaba de la feracidad del terreno, pues de 22.5 fanegas de trigo que se sembraron, sin dar todas las labores de que necesita, y sin contar con los sembradíos perdidos por falta de lluvias a su tiempo, se han cogido 475; de dos fanegas y siete almudes de maíz, 544 fanegas; y de trece almudes y medio de frijol, 40 fanegas. Las cartas del Padre Presidente respiran todas complacencia por lo que cada día se adelanta en la conquista espiritual y hacen confiar duplicados frutos en el presente año, por ser mayores las siembras, añadiendo que de hortalizas producidas en el huerto de la Misión del Carmelo, ha tenido sobradas para regalar a los comandantes de los buques que han estado en Monterrey.

He dicho a Vuestra Excelencia en mis anteriores cartas, que satisfecho de las proporciones del terreno, tenía providenciada la fundación de otras doctrinas, a más de las dos resueltas y que van a erigirse con un fuerte en el puerto de San Francisco, y ya el Padre Fray Junípero y el Comandante de aquellos establecimientos, don Fernando de Rivera y Moncada, avisan tener acordada la Misión de San Juan Capistrano, distante 26 leguas de la de San Diego, y otro tanto de la de San Gabriel, como paraje a propósito, tanto por la gentilidad que habita las inmediaciones, cuanto porque puede servir de escalada a los cristianos que viajen de una parte a otra.

Según dice el Comandante Moncada, todavía se extendía a más la intención del Padre Presidente, pues solicitó la fundación de otra en el Canal de Santa Bárbara, para más seguridad y reducción de los indios que la habitan; pero por falta de soldados para escolta, y por considerarse necesarias en aquellas distancias 25 más de los de dotación, se ha cedido en el empeño éste; procuraré yo ir sosteniendo hasta que las tres modernas fundaciones nos den mayor luz de lo que puede esperarse, y si correspondiese a la esperanza, dispondré oportunamente cuanto conduzca a la efectiva verificación de las misiones que se proponen como útiles, de que daré parte a Vuestra Excelencia, como ahora lo practico de esos incidentes, esperando que todo merezca la complacencia y aprobación de Su Majestad.

La administración de D. Frey Antonio María de Bucareli y Ursúa.

Humboldt: descripción física de la Nueva España

El barón Alejandro de Humboldt (1769-1859) viajó por todo el continente americano en los últimos años del siglo XVIII y primeros del XIX. Fruto de sus experiencias fueron libros como el dedicado al virreinato y que motivarían una gran influencia en los mexicanos. Sus páginas nos ofrecen una descripción del medio geográfico en el cual se desarrollará la historia que sirve de objeto a este volumen.

Aspecto físico del reino de la Nueva España comparado con el de la Europa y el de la América Meridional. Desigualdades del terreno. Influjo de estas desigualdades en el clima, agricultura y defensa militar del país. Estado de las costas.

Hasta aquí hemos considerado la vasta extensión y los límites del reino de la Nueva España; hemos examinado sus relaciones con las demás posesiones españolas, y las ventajas que pueden resultar de la configuración de sus costas para las comunicaciones entre el mar de las Antillas y el Grande Océano. Vamos ahora a delinear el cuadro físico del país, y a fijar influjo de estas desigualdades en el clima, en el estado del cultivo y en la defensa militar del reino de México. Nos limitaremos a dar resultados generales; porque no son propios de la estadística los pormenores de historia natural. Pero no se podría formar idea exacta de la riqueza territorial de un estado sin conocer el armazón de las montañas, la altura a que se hallan las grandes llanuras de lo interior y la temperatura propia de unas regiones en que, por decirlo así, se suceden los climas por capas, unos encima de otros.

Al echar la vista en general sobre toda la superficie del reino de México, vemos que sus dos tercios están situados bajo la zona templada, y el otro bajo la tórrida. La primera parte tiene 82,000 leguas cuadradas y comprende las provincias internas, así las que dependen inmediatamente del virrey de México (como el reino de León y la provincia del Nuevo Santander) como las que tienen un comandante general particular. Este comandante ejerce su autoridad en las intendencias de Durango y de Sonora y en las provincias de cuyo conjunto se designa con el nombre de Provincias de Coahuila, Texas y Nuevo México, regiones poco habitadas y cuyo conjunto se designa con el nombre de

Provincias Internas de la Comandancia General, para distinguirlas de las provincias internas del virreinato [...].

[...] La cadena de las montañas que forman la grande llanura del reino de México [...] forma el llano; de modo que la dirección de la llanura es la que va marcando, por decirlo así, la de toda la cadena. En el Perú, las cimas más elevadas forman la cresta de los Andes; y en México, estas mismas cimas, menos colosales a la verdad, pero siempre de 4,900 a 5,400 metros de altura, están o dispersas en la llanura, o coordinadas en líneas que no tienen ninguna relación de paralelismo con la dirección de la cordillera [...].

[...] En general, el llano mexicano está tan poco interrumpido por los valles, y su pendiente uniforme es tan suave, que hasta la ciudad de Durango, situada en la Nueva Vizcaya, a 140 leguas de distancia en México, se mantiene el suelo constantemente elevado, de 1,700 a 2,700 metros, sobre el nivel del océano vecino; altura a que están los pasos del Monte Ceniz, del San Gotardo y del gran San Bernardo. Para examinar este fenómeno geológico con toda la atención que merece, yo hice cinco nivelaciones barométricas. La 1ª, atravesando el reino de Nueva España desde las costas del Grande Océano hasta la del golfo mexicano, desde Acapulco a México, y desde esta capital a Veracruz. La segunda desde México por Tula, Querétaro y Salamanca hasta Guanajuato; la 3ª comprende la intendencia de Valladolid desde Guanajuato hasta Pátzcuaro, en el volcán de Jorullo. La 4ª desde Valladolid a Toluca, y de aquí a México; y la 5ª abraza los contornos de Morán y de Actopan. Los puntos cuya altura he determinado, ya por medio del barómetro, ya trigonométricamente, son 208; distribuidos todos en un terreno comprendido entre los 16° 50' y 221° 0' de latitud boreal, y los 102° 8' y 09° 28' de longitud (occidental de París). Fuera de estos límites, no conozco sino un solo paraje cuya elevación esté determinada con exactitud, es a saber, la ciudad de Durango, cuya elevación, deducida de la altura media barométrica, es de 2,087 metros. El llano de México conserva por consiguiente su extraordinaria altura, aun extendiéndose por el norte mucho más allá del trópico de Cáncer [...].

[...] Llanuras más extensas, aunque de no menos uniforme superficie, están tan inmediatas unas a otras, que en el lomo prolongado de la cordillera no forman sino un solo llano, cual es el comprendido entre los 18° y los 40° de latitud boreal. Su longitud es igual a la distancia que hay desde Lyon hasta el trópico de Cáncer, atravesando el gran

desierto africano. Este portentoso llano parece inclinarse insensiblemente hacia el norte. Ya hemos dicho arriba que no se ha tomado ninguna medida en Nueva España más allá de Durango; pero los viajeros observan que el terreno se baja visiblemente hacia el Nuevo México y hacia las fuentes del río Colorado.

Caminando desde la capital de México a las grandes minas de Guanajuato, se sigue por espacio de diez leguas en salir del valle de Tenochtitlan, que está 2,277 metros sobre las aguas del Océano. El nivel de este hermoso valle es tan uniforme, que la aldea de Huehuetoca, situada al pie de la montaña de Sincoque, no está todavía sino 20 metros más alta que México. La colina de Barrientos no es sino un promontorio que se prolonga por el valle. Desde Huehuetoca se sube cerca de Batas al puerto de los reyes, y de allí se baja al valle de Tula, que es 222 metros más bajo que el de Tenochtitlan, y a través del cual el gran canal de desagüe de los lagos de San Cristóbal y Sumpango lleva sus aguas al río de Moctezuma y el Golfo de México. Para venir desde el hondo del valle de Tula al gran llano de Querétaro, es menester pasar la montaña de Calpulalpan, que no tiene sino 2,687 metros sobre el nivel del mar, y que consiguientemente está menos elevada que la ciudad de Quito, aunque parezca el punto más alto de todo el camino desde México a Chihuahua. Al norte de este país montañoso comienzan las vastas llanuras de San Juan del Río, de Querétaro y de Celaya, llanuras fértiles llenas de ciudades y de pueblos considerables. Su altura media iguala a la del Puig de Dome, en Auvernia; tiene cerca de 30 leguas de largo y se extienden hasta el pie de las montañas metalíferas de Guanajuato. Varias personas que han viajado hasta el Nuevo México, aseguran que lo demás del camino se semeja al que acabo de describir. Llanuras inmensas, que parecen otros tantos lechos de antiguos lagos, se suceden unas a otras, sin separarse si no es por colinas que apenas se elevan de 200 a 250 metros sobre lo bajo de esos mismos lechos. En otra obra, en el Atlas unido a la relación histórica de mi viaje, presentaré el perfil de los cuatro llanos o mesetas que rodean la capital de México. El 1º que comprende el valle de Toluca, tiene 2,600 metros; el 2º o sea el valle de Tenochtitlan, 2,274 metros; el 3º el valle de Actopan, 1,966 metros, y el 4º el valle de Ixtla, 981 metros de altura. Estos cuatro lechos se diferencian tanto por el clima como por su elevación sobre el nivel del Océano, y siendo cada cual de ellos acomodado para diferente especie de cultivo, el último y menos elevado es propio para el de la caña de azúcar; el 3º al del algodón; el 2º al del trigo de Europa, y el 1º a plantíos de maguey que se pueden considerar como las viñas de los indios aztecas [...].

[...] Dirigiéndose desde México hacia el E. por el camino de Veracruz, hay que caminar 60 leguas marinas para encontrar un valle cuya parte más baja está elevada menos de mil metros sobre el Océano, y, en el cual, por consecuencia necesaria, no puedan vegetar los robles. En el camino de Acapulco, bajando desde México hacia el mar del Sur, se llega a esas mismas regiones templadas en menos de 17 leguas de camino. La pendiente oriental de la cordillera es tan rápida, que en empezando a bajar del gran llano central, se continúa bajando hasta llegar a la costa oriental [...].

[...] Hemos dicho más arriba que en las provincias mexicanas situadas bajo la zona tórrida, se goza, en el espacio de veinte y tres mil leguas cuadradas, de un clima más bien frío que templado; por toda esta grande extensión de país corre la Cordillera de México, cadena de montañas colosales que puede ser mirada como una prolongación de los andes del Perú. A pesar de lo que éstos bajan en el Choco y en la provincia del Darién, atraviesan el istmo de Panamá y vuelven a tomar una altura considerable en el reino de Guatemala. Su cresta se halla unas veces vecinal al océano Pacífico, otras ocupa el centro del país, y algunas veces también se dirige hacia las costas del golfo de México. En el reino de Guatemala, por ejemplo, sigue esta cresta, erizada de conos volcánicos, a lo largo de la costa occidental, desde el lago de Nicaragua hasta cerca de la bahía de Tehuantepec; pero en la provincia de Oaxaca, entre las fuentes de los ríos de Chimalapa y de Coatzacoalcos, ocupa el centro del istmo mexicano. Desde los 18° y medio hasta los 21° de latitud, en las intendencias de la Puebla y de México, desde la Mixteca hasta las minas de Zimapán, la cordillera se dirige del sur al norte, y se aproxima a las costas orientales.

En esta parte de la gran mesa de Anáhuac, entre la capital y las pequeñas ciudades de Córdoba y de Jalapa, se presenta un grupo de montañas que rivalizan con las más altas cumbres del Nuevo Continente. Basta nombrar cuatro de estos colosos,¹ cuya altura no se conocía antes de mi expedición: el Popocatépetl (de 5,400 metros), el Iztaccíhuatl (o la mujer blanca, de 4,786 metros), el Citlaltépetl (o Pico de Orizaba, de

¹A excepción de la del Cofre de Perote, todas estas cuatro medidas son geométricas, pero como sus bases están de 1,100 a 1,200 toesas sobre el nivel del Océano, se ha calculado esta primera parte de la altura total según la fórmula barométrica de Laplace. La voz Popocatépetl, es derivada de popocani, humo, y tepetl, montaña; Iztaccíhuatl, de iztac, blanca, y de cihuatl, mujer; Citlaltépetl, significa “una montaña que brilla como una estrella,” de citlal, astro, y tepetl, montaña, porque el Pico de Orizaba se presente a lo lejos como una estrella cuando echa fuego. Nauhcampatépetl se deriva de nauhcampa, cosa cuadrada, y es con alusión a la forma de la pequeña roca porfídica que se halla en la cima de la montaña de Perote y que los españoles han comparado a un cofre.

5,295 metros) y el Nauhcampatépétl (o el Cofre de Perote, de 4,089). Este grupo de montañas volcánicas presenta grandes analogías con el del reino de Quito. Si la altura que se da comúnmente al monte de San Elías es exacta, se puede creer que sólo bajo los 19 y 60° de latitud en el hemisferio boreal, es donde las montañas llegan a la enorme altura de 5,400 metros sobre el nivel del Océano [...].

[...] Acabamos de bosquejar el cuadro de las cordilleras de la Nueva España. Hemos observado que casi sólo las costas de este vasto reino gozan de un clima caliente, y apto para dar las producciones que forman el objeto de comercio de las Antillas. La intendencia de Veracruz, a excepción del llano que se extiende de Perote al Pico de Orizaba, Yucatán, las costas de Oaxaca, las provincias marítimas del Nuevo Santander y de Texas, el nuevo reino de León, la provincia de Coahuila, el país inculto llamado Bolsón de Mapimí, las costas de California, la parte occidental de Sonora, de Sinaloa y de la Nueva Galicia, las regiones meridionales de las intendencias de Valladolid, de México y de la Puebla, son terrenos bajos y entrecortados de colinas poco considerables. La temperatura media de estas llanuras, o a lo menos de las que están situadas bajo los trópicos y cuya elevación sobre el nivel del mar no pasa de 300 metros, es de 25 a 26° del termómetro centígrado, es decir, de 8 a 9° más que el calor medio de Nápoles.

Estas regiones fértiles que los indígenas llaman tierras calientes, producen azúcar, añil, algodón y plátanos nopales en abundancia. Pero cuando los europeos no aclimatados van a vivir a ellos por algún tiempo, o cuando se reúnen en los pueblos de mucho vecindario, se produce allí mismo la fiebre amarilla conocida con el nombre de vómito prieto. El puerto de Acapulco, los valles de Papagayo y del Peregrino, son de los parajes en que el aire es constantemente más caliente y malsano. En las costas orientales de Nueva España los grandes calores ceden por algún tiempo cuando los vientos del norte envían algunas bocanadas de aire frío de la bahía de Hudson hacia el paralelo de La Habana y de Veracruz. Estos vientos impetuosos soplan desde el mes de octubre hasta el mes de marzo, y se anuncian por la extraordinaria turbación que se advierte en el movimiento regular de las pequeñas mareas atmosféricas o en las variaciones horarias del barómetro. Muchas veces refrescan el aire de tal modo que el termómetro centígrado baja cerca de La Habana hasta cero, y en Veracruz a 16° descenso bien notable en países situados bajo la zona tórrida [...].

[...] Pero los llanos más altos que el valle de México, aquellos, por ejemplo, cuya altura absoluta excede de 2,500 metros, sufren bajo los trópicos, un clima duro y desagradable aun para los habitantes del norte. Tales son las llanuras de Toluca y las de Huitzilac, en donde la mayor parte del día no se calienta el aire arriba de 6 a 8°; el olivo no da allí fruto, cuando algunas centenas de metros más abajo, en el valle de México, se cultiva con muy buen éxito [...].

[...] Estas consideraciones generales sobre la división física de la Nueva España tienen un grande interés político. En Francia, y aun en la mayor parte de Europa, el destino que se da al terreno, y las divisiones agrícolas dependen casi enteramente de la latitud geográfica; pero en las regiones equinocciales del Perú, en las de la Nueva Granada y de México, las modificaciones del clima, de la naturaleza de las producciones, y, por decirlo así, de la fisonomía del país, dependen únicamente de la elevación del suelo sobre las superficies de los mares; y en competencia de esta causa desaparece el influjo de la respectiva posición geográfica. En la Nueva España no se pueden indicar sino de perfil o en línea vertical, las zonas de cultivo que Arthur Young y el Sr. Decandolle han delineado en Francia por medio de proyecciones horizontales. Bajo los 19 y 22 ° de latitud, el azúcar, el algodón, y sobre todo el cacao y el añil, no se dan con abundancia sino hasta 600 u 800 metros de altura. El trigo de Europa ocupa una zona en la falda de las montañas, que comienza generalmente a los 1,400 metros y acaba a los 3,000. El banano (musa paradisíaca) planta bienhechora que constituye el alimento principal de todos los habitantes de los trópicos, apenas da fruto más arriba de 1,550 metros; los robles de México no vegetan sino a 800 y 3,100 metros; los abetos, en la bajada hacia las costas de Veracruz, no se hallan a menor altura de 1,850, metros, ni tampoco los hay cerca del límite de las nieves perpetuas a altura mayor de 4,000 metros [...].